

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 636

26 de febrero de 2018

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 435**, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 435 a los fines de que
- 2 lea como sigue:
- 3 “Sección 2.- La Comisión rendirá **[un informe]** *Informes Parciales y Final* con sus
- 4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones
- 5 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
- 6 investigación, **[dentro de noventa días (90) días después de aprobada esta Resolución]**
- 7 *hasta culminar la séptima sesión ordinaria.*”
- 8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.